



## **BOLETÍN N° 169 - 31 de julio de 2020**

---

### **2. Administración Local de Navarra**

#### **2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad**

**BUÑUEL**

### **Aprobación inicial de la modificación parcial del artículo 6.º e inclusión de disposiciones transitorias de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de las instalaciones deportivas municipales**

El Pleno del Ayuntamiento de Buñuel, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2020, ha aprobado inicialmente dicha modificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la modificación de Ordenanza aprobada inicialmente se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública, no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Buñuel, 3 de julio de 2020.–La Alcaldesa, María Teresa Espinosa Saenz.

Código del anuncio: L2007179